

## Convocatoria de Premios a la Docencia en Castilla y León

La Fundación Milenio, que viene desarrollando sus actividades desde el año 2000, incluye entre sus objetivos la promoción de la educación y considera de gran prioridad el estímulo y reconocimiento a uno de los grandes pilares del proceso educativo: los profesores.

Tradicionalmente se ha considerado a éstos como pieza clave en la formación de la personalidad del individuo, hasta el punto de que en las sociedades más desarrolladas los maestros son tenidos por modelos de comportamiento. Desafortunadamente, en el momento actual, al menos en algunos ámbitos, la situación es muy diferente por las dificultades relacionadas con el ejercicio de su profesión como consecuencia de una sociedad cambiante y despersonalizada.

Por este motivo, la Fundación Milenio creó y convocó en 2007, por primera vez, unos premios que pretenden reconocer, con carácter autonómico, los méritos docentes de los profesores en los distintos ámbitos de su actividad.

Para esta convocatoria, que cuenta con el patrocinio de las Cajas Rurales de Castilla y León y la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, la cuantía económica de los premios se establece en 5.000 euros.

Por todo ello, y en virtud del acuerdo adoptado en la reunión del Patronato del día 11 de diciembre de 2010, la presidencia de la Fundación Milenio resuelve aprobar las bases que han de regir la convocatoria anual de "Premios al Docente", correspondiente al año 2010/2011.

- ▶ Plazos y lugares de presentación:  
OFICINAS DE CAJAS RURALES  
DE CASTILLA Y LEÓN  
Hasta el 27 de Mayo
- ▶ 2 premios de 5.000 euros cada uno



ORGANIZAN:



CAJAS RURALES  
DE CASTILLA Y LEÓN  
[www.ruralvia.com](http://www.ruralvia.com)



ORGANIZAN:



CAJAS RURALES  
DE CASTILLA Y LEÓN  
[www.ruralvia.com](http://www.ruralvia.com)

# BASES

## Primera.

### CANDIDATOS Y MÉRITOS.

1. Podrán ser candidatos a los "Premio al Docente", profesores de Educación Infantil, Primaria, y Secundaria, a título individual o de manera colectiva.
2. La convocatoria se centra en la actividad docente en Castilla y León.
3. Los candidatos han de tener una trayectoria continuada en actividades a favor del ejercicio de la profesión o el avance de la Educación en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
4. Los concursantes deberán aportar una memoria explicativa, debidamente validada por las personas u órganos competentes, de los méritos alegados.
5. Los concursantes deberán aportar el aval del Director del Centro donde prestan su actividad.
6. Los candidatos podrán presentarse a título personal o a propuesta de un colectivo de Profesores o alumnos o del propio Centro.

#### Se valorarán los siguientes méritos:

1. Trayectoria profesional en el ámbito regional de Castilla y León relacionada con su contribución al trabajo y el desarrollo docente.
2. Apoyo institucional del propio centro, a través del claustro, consejo escolar, etc.
3. La posibilidad de aplicación en otros centros de los programas que se presenten a concurso.



## Segunda.

### CATEGORÍAS POR LA QUE SE PARTICIPA.

Los participantes podrán presentar sus trabajos en una de las siguientes DOS CATEGORÍAS:

1. Trayectoria personal de trabajo y servicio profesional.
2. Innovación pedagógica en alguna de sus siguientes vertientes:
  - A. Aplicaciones didácticas innovadoras de las tecnologías de la información y la comunicación a las aulas.
  - B. Programas de innovación educativa que refuercen la lectura, escritura y el cálculo matemático.
  - C. Programas de innovación educativa relacionados con el fomento de la convivencia y la prevención y solución de alteraciones del comportamiento.
  - D. Programa de Integración Escolar del alumno inmigrante.
  - E. Programas innovadores de Educación en Valores.
  - F. Programas innovadores sobre planificación, organización y gestión pedagógica de equipos y centros educativos

## Tercera.

### FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.

1. La presentación de candidaturas se podrá formalizar por escrito en cualquiera de las Sedes de Caja Rural en Castilla y León.
2. El plazo para la presentación de candidaturas a los "Premios Fundación Milenio al Docente" finaliza el 3 de junio de 2011.

## Cuarta.

### PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN.

El jurado responsable de evaluar las candidaturas estará presidido por:

1. Un representante de la Consejería de Educación.
2. Un inspector de Educación de Castilla y León.
3. Un asesor del Centro de Formación e Innovación Educativa (CFIE)
4. Dos representantes de la Fundación Milenio.
5. Dos representantes de las Cajas Rurales de Castilla y León.

El voto del presidente de la Fundación Milenio, tendrá carácter dirimente en caso de empate.



## Quinta.

### CONCESIÓN DE LOS PREMIOS.

La entrega de los premios se realizará en el lugar y en la fecha que oportunamente se determinen y que serán debidamente divulgados.

Se establecen dos premios por un importe de 5.000 euros cada uno de ellos. El Jurado se reserva la posibilidad de compartir entre los candidatos uno o ambos premios, que están patrocinados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y por las Cajas Rurales de Castilla y León.

Jesús Sanmiguel.  
Presidente de la Fundación Milenio